



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007202-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a apertura de la unidad de convalecencia del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007154 a PE/007255.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro Residencial Infantas Elena y Cristina, perteneciente a la Diputación de Ávila, tuvo una asignación presupuestaria por parte de la Diputación Provincial de Ávila para unas obras en este centro residencial adscrito a la Diputación; dicha asignación fue ejecutada en el año 2015, consistiendo en una reforma y adaptación en la Sala 3 de este centro para la creación de UNA UNIDAD DE CONVALECENCIA.

Previamente, la Diputación de Ávila, en acuerdo de pleno de 24 de febrero de 2014, tomado por unanimidad de sus miembros, aprobó la solicitud a la Junta de Castilla y León de esta unidad de convalecencia ya indicada.

A día de hoy, no se sabe nada de la apertura de esta unidad en este centro residencial, donde se habilitaron 16 habitaciones (diez de ellas se iban a destinar a la



UNIDAD mencionada) con el gasto tan elevado que supusieron estas obras (más de 220.000 €) para no dar ningún servicio a los ciudadanos de Ávila.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuál es la situación actual de esta unidad de convalecencia?

¿Cuál es la fecha que se prevé de apertura de las instalaciones que se encuentran cerradas desde hace más de dos años?

Valladolid, 6 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz y
María Mercedes Martín Juárez